



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

INVITACION PÚBLICA N° 08
FECHA: 15 DE JUNIO DE 2021

OBJETO: ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y CULTURALES, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUANTIA DE MENOS DE 20 SMLMV

INFORMACION GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la modificación al reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo **N° 04 del 24 de abril de 2020**, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública por la página web de la institución, www.iepedrooctavioamado.edu.co, ya que se requiere suministro de diferentes elementos que permitan estimular, reconocer y valorar los procesos de formación integral en todos los estudiantes de la institución que este año en particular debido a la declaración de la emergencia sanitaria que obligó a emplear estrategias para el aprendizaje en casa.

El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado el servicio y/o los materiales, a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios Sena ICBF y caja de compensación Familiar. **PLAZO DEL CONTRATO:** el plazo establecido para la ejecución del contrato será de siete (06) meses contado a partir del perfeccionamiento. **EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza objeto del contrato, y a la forma de pago, atendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución educativa requiere suministro de diferentes elementos que permitan estimular, reconocer y valorar los procesos de formación integral en todos los estudiantes de la institución que este año continuo virtualmente y con posible modalidad de alternancia, debido a la continuidad de la emergencia sanitaria que obligó a emplear estrategias para el aprendizaje en casa; esto exigió de ellos un alto compromiso, esfuerzo y muchas veces sacrificios para la culminación del año escolar. En este sentido, la institución realizara las actividades culturales propias de fin de año de manera virtual sin embargo hará llegar a los estudiantes dichos reconocimientos a los que se hagan acreedores así mismo y cumpliendo con todos los requerimientos de bioseguridad determinadas en la resolución 1721, la ceremonia de grados para estudiantes de 11° será de manera presencial.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Torta de 600 grm decorada	1
Vasito de helado	1
jugo de caja de 500 ml	1
Sándwich sencillo	1
Paquete de decoración temática	1
agua en bolsa de 500 ml	1



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

agua en botella de 250 ml	1
agua en botella de 600 ml con gas	1
agua en botella de litro	1
Salpicón sencillo	1
Salpicón con helado y galleta	1
Pasteles de pollo	1
Panzerotti	1
Palo de queso horneado	1
Palo de queso sencillo	1
choco cono	1
Sándwich de pollo	1
Hamburguesa	1
Perro sencillo	1
Jugo natural	1
malta pequeña	1
malta mediana	1
botones	1
escudos	1
insignias	1
escarapelas	1
Bandas de tela con escudo institucional bordado	1
Credenciales	1
Trofeos	1
Medallas	1
Placas de Reconocimiento	1
Medallas	1
Alquiler de toldos	1
Mini ancheta: empacado y decorado en bolsa papel celofán, que contenga 1 bebida en Caja, 2 paquetes de mecato, 1 dulce 1 saldo y 1 dulce de chocolate.	1
Mini ancheta: empacado y decorado en mugs papel celofán, que contenga 2 paquetes de mecato, 1 dulce, 1 saldo y 2 mini chocorrano.	1
Ancheta: empacado y decorado en bool papel celofán, que contenga 1 bebida en caja 1 chocorrano de 65gr, 1 paquete de frutos secos salado, 1 dulce y 1 paquete de Trululú.	1

Para dicho proceso se cuenta con un presupuesto de (PROMEDIO QUE SALE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS) CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L. (4.849.874) incluyendo los impuestos de Ley y el IVA. Se encuentra respaldado en el presupuesto oficial con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 12 con fecha 11 de mayo de 2021, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado.



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

FECHAS DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación: Estudios y documentos previos	10/05/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Publicación aviso invitación pública	15/06/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Plazo final para entrega de propuestas –Recepción propuestas-cierre	16/06/2021 2PM	Correo: procesospoa@gmail.com
Verificación del precio ofertado y cumplimiento de los requisitos- Evaluación	16/06/2021	Correo: procesospoa@gmail.com
Informe de resultados	16/06/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Respuesta a observaciones (si las hubiere)	17/06/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co
Resolución de adjudicación	18/06/2021	www.iepedrooctavioamado.edu.co

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar en el correo electrónico procesospoa@gmail.com la siguiente información:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de existencia y representación legal no mayor de 3 meses (persona jurídica)
- Registro mercantil Cámara de comercio (persona natural comerciante)
- Registro único tributario (RUT) acorde con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la policía no mayor a 90 días
- Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente
- Hoja de vida de la función pública persona natural o jurídica
- Certificado de paz y salvo con parafiscales, expedido por el representante legal de la empresa o planilla de pago seguridad social (persona jurídica)
- Certificación de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)
- Certificado de alturas (cuando se requiera)
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales (cuando se requiera)

CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta precio y calidad, privilegiando el menor precio sin que se afecte la calidad.

FACTOR DE SELECCIÓN

FACTOR ECONOMICO

FACTOR CALIDAD

RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

3. Cuando no se presenten documentos subsanables requeridos por parte de la institución dentro del plazo otorgado para el efecto
4. Cuando el objeto social o la actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad
6. La institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que se presenten, defectos de forma, omisiones o errores, mientras estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

CRITERIOS DE DESEMPATE

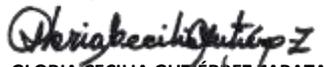
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

DECLARATORIA DESIERTA

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera en que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

GARANTÍA: Se requiere garantía en tiempo para la prestación de servicios, calidad en los productos y entrega a tiempo.


GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
Rectora

Publicado en la página web www.iepedrooctavioamado.edu.co de la institución educativa
El 15 de junio de 2021 a las 10:30 am, por Liliana Otero.